Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS

SIGLA:

NIT No. 901942529-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [X] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][4] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: POPAYAN

DIRECCIÓN: CLL 73 NORTE # 7B-47

TELÉFONOS: 3122189739

FAX:

APARTADO AÉREO:

INFORMACIÓN GENERAL

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PUBLICIDAD	2 ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION
3 CATERING PARA EVENTOS	4 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS DE IMPRESION
5	6

EXPERIENCIA O CONTRATACIÓN VIGENTE

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DEL CAUCA	X		8323400	25/12/2024	$40.350.000
GOBERNACION DEL CAUCA	X		8244204	28/12/2024	$31.200.000
INDUTRIA LICORERA DEL CAUCA	X		8323400	31/12/2023	$20.000.000
GOBERNACION DEL CAUCA	X		8244204	31/12/2023	$35.000.000
GOBERNACION DEL CAUCA	X		8244204	28/11/2022	$35.000.000

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GUZMAN

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VALLEJO

NOMBRES: GUSTAVO ADOLFO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.061.686.392

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Gustavo V.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1 DE OCTUBRE DE 2025

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DILIGENCIADA POR LA ENTIDAD

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

CIUDAD Y FECHA:

WIX

Wix.com LTD
Yunitsman 5 Tel Aviv
Israel

Emitido a:
Gustavo Guzman
Calle73norte #7b-47 Popayán
190003
Cauca Colombia
Aportando al Cauca T.V.

Factura #1198384725 | 13 sept 2025 | Pagado

Descripción	Sitio	Período de facturación	Cantidad	Monto
Plan Premium Core	aportandoalcaucatv	Anual 27 sept 2025 - 27 sept 2026	1	132,00 US$

Método de pago: Mastercard ••••6897

Subtotal	132,00 US$
Total	**132,00 US$**

WIX

Wix.com LTD
Yunitsman 5 Tel Aviv
Israel

Emitido a:
Gustavo Guzman
Calle73norte #7b-47 Popayán
190003
Cauca Colombia
Aportando al Cauca T.V.

Factura #1195195595 | 25 ago 2025 | Pagado

Descripción	Sitio	Período de facturación	Cantidad	Monto
Dominio aportandoalcaucatv.com	aportandoalcaucatv	Anual 24 sept 2025 - 24 sept 2026	1	31,25 US$

Método de pago: Mastercard ••••6897

Subtotal	31,25 US$
Total	**31,25 US$**

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2025 - 10:37:58
Recibo No. S001106547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MbRMr3R56D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS
Nit : 901942529-4
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 252490
Fecha de matrícula: 28 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 73 NORTE 7 B 47 BRR LA PAZ
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : aportandoalcaucacomunicaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122189739
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 73 NORTE 7 B 47 BRR LA PAZ
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : aportandoalcaucacomunicaciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3122189739

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 13 de febrero de 2025 del Accionista Único de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025, con el No. 60303 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. Publicidad, actividades de programación y transmisión de televisión, catering para eventos y actividades de servicios relacionados con la impresión. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, Facultades del Representante Legal. La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 13 de febrero de 2025 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025 con el No. 60303 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO	C.C. No. 1.061.686.392

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 10 de abril de 2025 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025, con el No. 60304 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada accionista unico persona natural. Controlante: Gustavo adolfo guzman vallejo controlada: Aportando al cauca comunicaciones sas.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO
CONTROLANTE
Identificación: 1061686392
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : M7310 - Publicidad
CIIU : J6020 - Actividades de programacion y transmision de television
CIIU : I5621 - Catering para eventos
CIIU : C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresion
Fecha de configuración de la situación: 10/04/2025

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS
CONTROLADA
Identificación: 9019425294
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : M7310 - Publicidad
CIIU : J6020 - Actividades de programacion y transmision de television
CIIU : I5621 - Catering para eventos
CIIU : C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresion
Fecha de configuración de la situación: 10/04/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: J6020
Otras actividades Código CIIU: I5621 C1812

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a tavés de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****